LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN: DE CONSULTORIA N° 251 DE 2023
CONTRATISTA: GRUPO ABACO CONSULTORES S.A.S.
NIT N° 900.795.416-6
R/L: HERNAN ALBERTO FORERO JIMENEZ
C.C: 6.774.062 EXPEDIDA EN TUNJA
VALOR INICIAL: $170.684.324
VALOR ADICIONAL : N/A
VALOR TOTAL: $170.684.324
PLAZO: CUATRO (4) MESES
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS LA ARMENIA Y LA CONSIGNA DEL MUNICIPIO DE MANÍ Y AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS EN EL CORREGIMIENTO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	15-11-2023	15-07-2024	$17.068.432	SURAMERICANA	3785325-8	CONTRATO INICIAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	-------	-------	-------	-------	-------	-------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15-11-2023	15-03-2027	$17.068.432	SURAMERICANA	3785325-8	CONTRATO INICIAL
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	-------	-------	-------	-------	-------	-------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	-------	-------	-------	-------	-------	-------
SUMINISTRO DE REPUESTOS	-------	-------	-------	-------	-------	-------
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO	-------	-------	-------	-------	-------	-------
OTRAS	-------	-------	-------	-------	-------	-------
RESPONSABILIDAD CIVIL	15-11-2023	15-07-2024	$17.068.432	SURAMERICANA	0938442-9	CONTRATO INICIAL

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

ITEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	GLORIA SOFIA MARTINEZ	PROFESIONAL DE APOYO	
APROBÓ	CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.	Con funciones asignadas de Asesora Jurídica, según Acto de Gerencia N° 742 del 9 de	